

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1289**

MELIPILLA, **21 ABR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Artículo 10 N°7, letra B) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°62, de fecha 17 de Abril de 2015, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°285, de fecha 21 de Abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor GONZALO ALEJANDRO MESA SALDIAS, Rut:14.245.987-6, domiciliado Lumbreras de Puangue, parcela N°1. Melipilla, por el servicio de coctel, para autoridades y dirigentes sociales de la Comuna, para la ceremonia de Certificación del curso "Taller Experiencial Liderazgo y Trabajo en Equipo", a dicha ceremonia asistirá, la diputada Denisse Pascal Allende, el que será el día 23 de Abril de 2015 a las 16:00 horas, en el Auditorio del Profesor, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N°383. Melipilla, el valor total es de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Administrador Municipal o quién la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA